



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Tribunal Administrativo de Boyacá

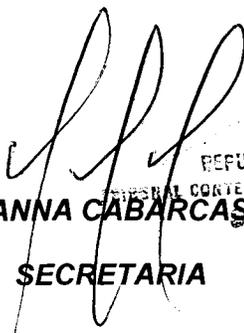
Secretaría

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy, 13 de marzo de 2015 y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5° del Artículo 171 del C.P.A.C.A. mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

Nro. De Radiación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha Providencia	DEMANDANTE	DEMANDADO
150012333000 201500272-00	VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL	10 DE MARZO DE 2015	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPIO DE CUITIVA

La Secretaria,



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA

MAYMM